[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 28/08/2017

# [Las demandas de disolución matrimonial continúan al alza en 2017](http://www.notasdeprensa.es)

## Según los datos hechos públicos por el Consejo General del Poder Judicial, las rupturas de matrimonios mantienen su tendencia alcista en el comienzo de este año

Los números no engañan. En España cada vez se divorcian más y más parejas. Se trata de una tendencia al alza que mantiene nuestro país desde hace bastantes años. Pese a que son muchas las causas que pueden llevar a un matrimonio hasta este punto, para Natalia Queralt Urgoiti, abogada especializada en familia de Queralt Abogados, “la entrada en vigor del divorcio exprés supuso una ruptura con todo lo anterior”. Básicamente se trata del abaratamiento de costes y de la reducción de plazos para ciertos casos de divorcio y separación matrimonial. Este hecho ha conseguido que en los últimos años, el número de desuniones de parejas no haya dejado de crecer y crecer. Así, según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, las demandas de disolución matrimonial aumentaron un 4,8% durante el primer trimestre del 2017, último con datos completos y hechos público a través de este organismo. En total, durante estos primeros tres meses del año se alcanzaron las 31.694 demandas de disolución, concepto que engloba tanto las separaciones como los divorcios. Para Natalia Queralt Urgoiti, de Queralt Abogados, resulta “curioso” que la mayor subida se registró en los “divorcios contenciosos, que subieron un 8,4%”. Según los datos del CGPJ, esta modalidad de disolución matrimonial pasó de 11.699 a 12.679 en el mismo trimestre de años consecutivos. El llamado divorcio exprés o consensuado alcanzó las 17.483 demandas totales, manteniéndose como la alternativa más utilizada por parte de los matrimonios que desean poner punto y final a su convivencia juntos, y creciendo un 2,6% con respecto al mismo periodo de 2016. Por su parte, las separaciones también aumentaron en el primer trimestre de 2017, aunque su volumen total sigue estando demasiado lejos con respecto a los divorcios. Las consensuadas alcanzaron las 1.041 demandas, con un aumento del 2,4% con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, las separaciones no consensuadas crecieron también un 2,7% alcanzando un total de 491. La última modalidad de disolución matrimonial, la nulidad, también tuvo un mínimo repunte durante el primer trimestre de 2017, llegando a las 41. En resumen, y según Natalia Queralt Urgoiti de Queralt Abogados, “todos los procedimientos presentaron importantes incrementos, incluso los de modificación de medidas matrimoniales y no matrimoniales”.

**Datos de contacto:**

Ruben

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/las-demandas-de-disolucion-matrimonial](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)